

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



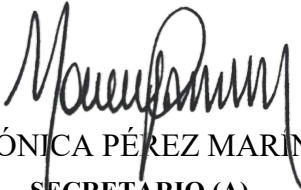
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 054 Fecha Estado: 10/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180167800	Ordinario	ROBINSON ANTONIO RENGIFO CALLE	YARILIS ESTHER DOMINGUEZ POLO	Auto admite demanda Se acepta la adecuación de la demanda. Se mantiene válida la demás actuación surtida hasta el momento y se ordena la notificación del presente auto por estados, por cuanto las partes están debidamente representadas en el proceso. Se corre traslado de la presente decisión a la parte demandada para que se manifieste respecto a las modificaciones de la demanda inicial. Se niega la medida cautelar solicitada por la parte actora y se FIJA FECHA PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA para el NUEVE (9) DE JULIO DE 2024 a las 9:00 am.	09/04/2024		
05001410500820220099100	Ordinario	BERNARDO METAUTE CAMPUZANO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivp	09/04/2024		
05001410500820230034700	Ordinario	LUZ ELENA ALVAREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230035400	Ordinario	MARIO DE JESUS VALDERRAMA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demadada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230036100	Ordinario	EDGAR HERNAN LOPEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230036900	Ordinario	MARIA YOLANDA BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230039800	Ordinario	JAIRO ANTONIO ALCAZAR LORDUY	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230041100	Ordinario	MARIO DE JESUS ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230049400	Ordinario	JAIRO MARTINEZ GRAJALES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230072400	Ordinario	FABIAN ANDREY JARAMILLO MESA	CARTON DE COLOMBIA S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230077300	Ordinario	OMAR DE JESUS CANO PULGARIN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230077700	Ordinario	JOSE LUIS HENAO ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230078400	Ordinario	MARIA ROSALBA ROJAS MEJIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820230083900	Ordinario	JORGE GOMEZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	09/04/2024		
05001410500820241018000	Tutelas	YOLANDA VERA HENAO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la IPS PRODIAGNOSTICO SEDE RIONEGRO, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	09/04/2024		
05001410500820241018200	Tutelas	MARIA GERALDINE ROMERO VIDAL	EPS SANITAS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a la IPS CLÍNICA DEL PRADO CIUDAD DEL RÍO y a la SEDE AMBULATORIA HOSPITALARIA ALMA MATER DE ANTIOQUIA., otorgándoles el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela.	09/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)